



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

7865

Aprobación por el Pleno el reconocimiento extrajudicial de crédito, expediente 1117/2025

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión extraordinaria y urgente celebrada día 9 de julio de 2025, aprobó inicialmente el reconocimiento extrajudicial de crédito, 1117/2025, en base al artículo 60.2 del real decreto 500/1990 de 20 de abril, el cual de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales, quedando expuesto al público a efectos de reclamaciones por un plazo de quince días.

Esporles, firmado electrónicamente (10 de julio de 2025)

El alcalde

Josep Maria Ferrà Terrassa

